



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 18 NOV 2014

Expte. Nº 17.108/14

VISTO la renuncia presentada por el Méd. Néstor Adolfo del CASTILLO PINTO, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

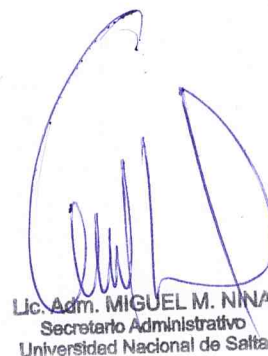
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Méd. Néstor Adolfo del CASTILLO PINTO – D.N.I. Nº 8.176.845, al cargo de Categoría 2 de la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1 de noviembre de 2014, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Méd. Néstor Adolfo del CASTILLO PINTO, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1100-14